ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 16-12-2021 12:45:3
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE13642 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: IDPAC - Subdireccion de Asuntos Comunales/MARTINEZ
DESTINO: Destino: JAC DIANA TURBAY SECTOR CULTIVOS/MARCO EMI
ASUNTO: Asunto: RADICADO APLICATIVO COLIBRÍ VISITA A ORGANIZA
OBS: Obs.: SAC 8819/2021

Bogotá, D.C., diciembre de 2021
SAC 8819/2021

Señor
MARCO EMILIO CRUZ CORDOBA
Presidente
JAC DIANA TURBAY SECTOR CULTIVOS CÓD. 18018
Carrera 3B Este # 49 A 46 SUR
Localidad de Rafael Uribe Uribe
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado Aplicativo Colibrí Visita a Organización Comunal
Referencia: Consecutivo Colibrí 21209

Respetado Señor Cruz.
Reciban un cordial saludo.

El Instituto de la Participación y Acción Comunal recibió solicitud a través del aplicativo Colibrí de la Veeduría Distrital, manifestando su interés en que el subdirector realice una visita a la Organización Comunal para tratar temas de su interés.

Por este motivo, el día 12 de noviembre, desde la Subdirección de Asuntos Comunales se estableció comunicación telefónica con usted por medio de la gestora asignada a la localidad de Rafael Uribe Uribe, Luisa Fernanda Ravelo, donde se aclaró que su solicitud refiere a que el IDPAC contribuya con la construcción del salón Comunal.

En ese orden de ideas, la profesional procedió a brindar la asesoría pertinente, aclarando que este Instituto Distrital no tiene dentro de sus funciones ni en los planes de inversión la construcción de salones comunales, pero, se orientó a la organización comunal con respecto a los diferentes mecanismos existentes y entidades competentes para la gestión de sus pretensiones, como son los presupuestos participativos y los fondos de desarrollo local.

De igual manera, en la medida que por la premura de las elecciones programadas para el 28 de noviembre no fue posible adelantar una mesa de asesoría con las entidades competentes, me permito informar que desde la Subdirección de Asuntos Comunales estamos prestos para acompañar a las organizaciones comunales de la ciudad en sus proyectos y esfuerzos tendientes a generar bienestar para las comunidades.

Por lo anterior, en caso de cualquier inquietud podrá comunicarse con la gestora asignada a la localidad al correo electrónico lravelo@participacionbogota.gov.co o los demás correos electrónicos que han sido puestos a disposición del público en general atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co y correspondencia@participacionbogota.gov.co para la radicación de peticiones, oficios y correspondencia.

Sin otro particular, le invitamos a registrarse en la plataforma http://plataforma.participacionbogota.gov.co, donde podrá consultar información, generar certificados de existencia y de representación legal, modelos de estatutos, normatividad, y consultando la página web www.participacionbogota.gov.co encontrará información referente a programas normatividad, el link de acceso a la emisora institucional DC Radio, la cual emite programas de interés ciudadano.

Cordialmente,

EDUAR MARTINEZ SEGURA
Subdirector de Asuntos Comunales

Elaboró: Luisa Fernanda Ravelo, Gestora SAC
Revisó: Dora Naged – Contratista SAC.
Aprobó: Eduar Martinez
Expediente: JAC Diana Turbay Sector Cultivos Cód. 18018 Localidad de Rafael Uribe Uribe
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subdirector de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Con copia:
Luisa Ravelo. Contratista IDPAC
lravelo@participacionbogota.gov.co

Anexo 1. Imagen correo electrónico.